



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



CONVOCATORIA, BASES Y REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DEL II CAMPEONATO NACIONAL DE ROBALO 2013

CONVOCATORIA

A todas sus Asociaciones Estatales de Pesca Deportiva y a los pescadores en general afiliados, para participar en el **II Campeonato Nacional de Pesca de Robalo 2013** bajo las siguientes.

BASES

Podrán participar todos los pescadores hombres y mujeres mayores de 16 años de edad y de nacionalidad mexicana, miembros de la Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C., que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

El costo de inscripción al Campeonato es de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), mismo que se pagará ante la mesa de registro el día Viernes 24 de Mayo del 2013, habiendo presentado previamente su permiso de pesca y credencial de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. vigentes.

Si los estados de cada región cuentan con una Asociación Estatal de Pesca Deportiva, cada estado organizará un selectivo, o en su caso, ponerse de acuerdo con otra Asociación, a fin de poder obtener las Selecciones por Estado en un solo evento. En caso de no tener un Selectivo Estatal, los equipos podrán ser asignados según los resultados obtenidos en los Torneos de los Estados, mismos que deberán estar certificados individualmente por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Los pases directos se asignaran a cada asociación estatal de acuerdo al 20% de los hologramas de credencialización solicitados y liquidados a la Federación Nacional de Pesca Deportiva. Las asociaciones estatales podrán tener hasta 20 pases directos (20 equipos).

Los hologramas estarán disponibles a partir del mes de Abril 2013 y tendrán que estar liquidados para la asignación de los pases directos el día 15 de mayo 2013 sin excepción.

En este punto, cabe destacar que después de haberse propuesto en el seno de la reunión del consejo directivo de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, se aprobó por unanimidad que los seleccionados nacionales obtendrán su pase directo al Campeonato Nacional del siguiente año, con la intención de que pudieran enfocar sus esfuerzos hacia su participación en el siguiente campeonato mundial, sin tener que participar en sus selectivos estatales. Por lo anteriormente señalado, los tres equipos integrantes de la selección nacional y los dos equipos de reserva tendrán el derecho de participar de manera directa en el siguiente Campeonato Nacional. Estos equipos con pase automático deberán participar en el Campeonato Nacional únicamente con sus integrantes originales, y no será aceptada la participación de sustituto alguno. **(total 5 equipos)**

Equipos Seleccionados titulares:

- 1.- JOSE L. TORRES MARTINEZ Y JORGE A. LOPEZ BASSOUL
- 2.- EDUARDO PERUSQUIA MORAN Y GODOFREDO REYES SILVA
- 3.- HECTOR ZAMORA MUÑOZ Y AMANCIO OSORIO ZAVALA

Equipos Suplentes:

- 4.- GABRIEL PEREZ BRISEÑO Y JOSE ANTONIO TEJEDA DEHESA
- 5.- RAFAEL SANCHEZ CATALAN Y EUGENIO MARENCO VIDAL
- 6.- EDUARDO OROZCO RODRIGUEZ Y CARLOS MARQUEDA NAVARRETE
- 7.- FELIPE BALDERAS CASTILLEJOS Y FABIAN YUEN GONZALEZ



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Ninguno de los integrantes de los cinco equipos mencionados en el párrafo anterior podrá tomar parte como **sustituto o comodín**, con ninguno de los equipos que participen en los torneos selectivos de los estados, a menos que formen un equipo nuevo y desistan de participar con su equipo original.

Bajo ninguna circunstancia deberán existir empates en los torneos de circuitos Estatales, ni en el campeonato nacional tal como lo estipula el Reglamento del Torneo, los equipos que no confirmen su asistencia al Campeonato Nacional serán desplazados llamando al siguiente equipo ranqueado.

Las selecciones estatales deberán estar registradas antes del 25 de Abril del 2013 a fin de que el Campeonato Nacional se celebre en Mayo del 2013.

Los cinco primeros lugares de los equipos participantes en este Campeonato Nacional serán la Selección de México de Pesca de Robalo 2013 y serán los representantes del país en el Campeonato Panamericano de Robalo (*Centropomus* sp.) durante el año 2014.

Nota: En los selectivos estatales así como el Campeonato Nacional la puntuación se aplicará como lo marca la Federación Internacional de Pesca Deportiva en Agua Dulce (FIPS-ed). (con puntos de castigo o penalización, ver ejemplo pagina [www.pescaenmexico.com: http://pescaenmexico.com/quienes-somos/documentos-importantes/](http://pescaenmexico.com/quienes-somos/documentos-importantes/))

La fecha del II Campeonato Nacional de Pesca de Robalo 2012 y el lugar en el que se llevara acabo será:

Fecha: 24, 25 y 26 de Mayo del 2013

Lugar: Palizada, Campeche

Se ubica a 151 km de Villahermosa, Tabasco, a 2 hrs. de distancia.

Latitud: N 18° 15' 14.13" Longitud: W 92° 05' 14.14"



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Logística de Presentación de Robalos Capturados.

Durante los dos días de pesca, las embarcaciones se aproximarán a cualquiera de las 4 básculas, en donde uno de los integrantes del equipo llevará a presentar los robalos capturados. No hay un límite de robalos presentados, ya que solo se tomarán los cinco más pesados presentados por equipo.

Asignación de Motoristas.

Los motoristas que presten sus servicios a los participantes del II Campeonato Nacional de Robalo 2013, deberán concretarse únicamente a operar la embarcación con el motor de gasolina. No podrán auxiliar de manera alguna en la captura de robalos. No podrán operar ni interpretar para los participantes, ningún equipo eléctrico ni electrónico instalado en la embarcación (sonar, radar, cámaras de video, etc.). Su función se limita a operar la embarcación con el motor de gasolina, para dirigirse a los lugares que los participantes le indiquen. La asignación de los motoristas será exclusivamente para Equipos Foráneos, y se hará de forma aleatoria, ya que esta incluida en la logística del evento. Para diferenciar a los Pescadores Deportivos participantes de los motoristas, estos últimos deberán utilizar un chaleco de color fosforescente que será proporcionado por la Federación Nacional de Pesca Deportiva.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



Los torneos de los Selectivos Estatales y el Campeonato Nacional se jugarán bajo el siguiente:

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO NACIONAL DE ROBALO

- 1.- Será obligatorio para todos los pescadores deportivos contar con su permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa así como su credencial vigente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva.
- 2.- Los Torneos del Campeonato Nacional y selectivos estatales serán de conservación de la especie, por lo tanto, todas los robalos ya sea que se presenten o no al Registro, deberán de regresarse vivos (Entiéndase por vivos, cualquier movimiento que el robalo presente ante el juez y que este así lo considere).
- 3.- Todas las capturas presentadas ante el juez pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, y serán devueltas al río. La única especie a capturar serán los Robalos (*Centropomus sp.*), y la talla mínima para presentar un ejemplar en la báscula es de 30 cm. de largo total.
- 4.- **Es obligación de los participantes** enterarse cuidadosamente de las Bases y el Reglamento, así como consultar el tablero oficial de avisos o pizarrón que estará colocado en la báscula principal de los jueces. Todos los cambios de última hora en las Bases y el Reglamento de los selectivos estatales así como el Campeonato Nacional serán anunciados en dicho tablero y serán obligatorios para todos los pescadores.
- 5.- Las competencias constarán de dos bloques; el sábado de 06:15 a 19:00 y el domingo de 06:15 a 13:00; en caso de una interrupción forzada (mal tiempo o tormenta), el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos cuatro horas.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 6.- La pesca será exclusivamente de no matar (pescar y soltar), y con el uso de señuelos artificiales, en las modalidades de troleo y casteo. Cualquier forma de cebado de los peces está prohibida. Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.
- 7.- Este torneo será por equipos de dos participantes por embarcación, los cuales nombrarán a uno de ellos como capitán, el cual será el representante del equipo ante los jueces y el Comité Organizador.
- 8.- Diariamente, se revisarán los viveros de las embarcaciones antes de salir a pescar, otorgándose al capitán una contraseña con su número de equipo como comprobante de vivero revisado por los jueces, el equipo que no presente a la hora del pesaje dicha contraseña no tendrá derecho a registrar sus capturas.
- 9.- Los equipos participantes deberán pescar sobre su embarcación con una sola caña y carrete a la vez.
- 10.- Los competidores deberán saber nadar, así como portar chaleco salvavidas al estar en tránsito la embarcación.
- 11.- El uso de ecosondas y será permitido. Cualquier otro equipo puede ser autorizado previo aviso y revisión del Comité Organizador.
- 12.- El uso de redes de auxilio será permitido solamente para los competidores. (No para motoristas, jueces, etc., etc.)
- 13.- La distancia entre embarcaciones deberá ser de cuando menos 50 metros (tanto durante la pesca como durante la navegación en proximidad de otro equipo).



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 14.- La pesca desde la orilla está prohibida.
- 15.- La captura de peces es válida aunque sean enganchados en sitios distintos a la boca del pez (robados), en este caso, deberán de ser presentados a la brevedad posible en la báscula mas cercana comentando este hecho, y de ser posible, con el anzuelo en el lugar donde se enganchó.
- 16.- El troleo es la modalidad que tiene preferencia, por lo que si un equipo esta casteando, deberá permanecer fuera de la ruta de troleo de las demás embarcaciones, y cuando una embarcación pase troleando, deberá esperar a que sus señuelos pasen, a fin de no enredarse, de igual forma, las embarcaciones que estén troleando, deberán informar que tan lejos llevan sus líneas. Para los fines de poder castear desde río adentro, se pueden usar anclas o sistemas de anclaje.
- 17.- El uso de vivero es obligatorio, por lo que robalos que no se presenten en la báscula viniendo de un vivero con agua no serán válidos.
- 18.- El equipo que no registre su llegada en la báscula principal a mas tardar media hora después del cierre de la misma, no tendrá derecho a la obtención de puntos durante el bloque en cuestión, a menos que sufra una avería y de aviso del mismo.
- 19.- Las embarcaciones deberán estar numeradas (se colocarán dos números auto adheribles en ambos lados de la embarcación, y deberán estar claramente visibles).
- 20.- El enganche intencional de peces estará prohibido.
- 21.- Los competidores (mínimo y máximo de dos por embarcación) no podrán ser asistidos durante la pesca por nadie. Está prohibido acercarse a embarcaciones ajenas al evento.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 22.- Para la calificación se tomará en cuenta únicamente el peso de los cinco robalos más pesados capturados por cada equipo. El peso diario se acumulará para obtener la tabla de posiciones, y eventualmente asignar su puntuación correspondiente, según el sistema de Calificación y Puntuación del Campeonato Nacional de Robalo. Las capturas se deberán registrar lo mas pronto posible en la báscula más cercana, a fin de asegurar su supervivencia, se pueden acumular 2 o 3 capturas, pero se recomienda no tardar mas de 40 minutos para presentarlas. Los robalos que no den la talla mínima deberán ser liberados en el mismo sitio e inmediatamente posterior a la captura
- 23.- En caso de empate en el peso acumulado de lobinas en alguno de los bloques, a los equipos se le asignará el mismo número de kilos, sin recorrer el orden natural en el que terminaron, por lo que el siguiente equipo después del empate obtendrá el lugar que tendría en la lista general. Es decir, **NO SE RECORREN LUGARES**. En caso de que el empate ocurra en el último bloque del Campeonato Nacional, se procederá a romper el empate otorgándole el lugar más alto al equipo que en el último bloque haya presentado primero una captura.
- 24.- Cualquier otra especie diferente al robalo capturada deberá ser devuelta inmediatamente, ya que si se sorprende a una embarcación con capturas muertas o diferentes a la especie objetivo, esta equipo será descalificado. En cualquier momento jueces de báscula o embarcación pueden revisar viveros, a fin de verificar que los equipos cumplan los lineamientos del campeonato.
- 25.- Al presentar las capturas en las básculas, los capitanes de equipo deberán presentar el gafete de participante (número de equipo), tabla de embarcación, permisos de pesca vigentes, y credencial vigente de la Federación, datos que serán anotados por los jueces correspondientes.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 26.- No se permitirá la presentación de **ejemplares muertos**; para aquel equipo que lo haga, el peso del animal muerto no contará y **se le descontará el 50%** del peso total de lo que registre en la báscula en el bloque correspondiente, por lo que es de suma importancia presentar los ejemplares en la báscula a la brevedad posible (no se podrá reemplazar el robalo muerto en ningún caso).
- 27.- Las Reglas de la IGFA están vigentes en este torneo.
- 28.- Será responsabilidad de los participantes de cada Equipo el llevar sus capturas a presentar a la báscula; después de presentarlas al Registro, dichas capturas serán propiedad y responsabilidad del Comité Organizador, quien tendrán la consigna y misión de devolverlas vivas al agua.
- 29.- Las capturas del día las registrará el capitán del equipo, por lo tanto, únicamente el podrá ingresar al área de pesaje.
- 30.- El Juez de Báscula le entregará al pescador su comprobante de pesaje, y eventualmente firmará la boleta de liberación como testigo de este hecho. Será responsabilidad del pescador checar en ese momento, que la información sobre la cantidad de robalos pesados, el peso acumulado, el número del equipo, número de tabla, la hora y día del pesaje, sean los correctos. Al estar registrado, el pescador acepta que toda la información del mismo es correcta por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores. Solo en caso de error del sistema se podrán modificar los resultados, para lo cual el pescador deberá de presentar el comprobante del pesaje en cuestión.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 31.- El Campeonato Nacional y selectivos estatales serán sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. Se entonará el Himno Nacional Mexicano antes de la salida del primer bloque de pesca. Todos los participantes deberán de presentarse con sus embarcaciones frente al muelle de salida, apagar sus motores, descubrirse la cabeza y actuar con respeto durante esa ceremonia. Posteriormente al Himno Nacional el juez oficial dará el banderazo de salida, y solo hasta que las embarcaciones salgan de la zona de seguridad, podrán acelerar a fondo, a fin de mantener la integridad de los pescadores. En caso de que alguna embarcación se adelante a su salida, será sancionada con el 50% del peso que califique en el bloque.
- 32.- Los Torneos son sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva de México, por lo que la asignación de jueces en las embarcaciones y al torneo en general se hará bajo el criterio expresado en el reglamento de dicha institución. Todos los jueces que califiquen un Campeonato Estatal o Nacional tendrán su respectiva Certificación de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.
- 33.- Aquellas personas que sea sorprendidas haciendo trampa, ya sean participantes, o personas ajenas al evento, será consignadas a las autoridades competentes.
- 34.- El uso de chaleco salvavidas es obligatorio mientras la embarcación este en tránsito, mismo que podrá retirarse al llegar a la zona de pesca. La infracción a esta regla tiene como penalidad la descalificación de los robalos que tenga en posesión en ese momento el equipo que cometa la falta, sin embargo, dicho equipo podrá continuar pescando el mismo bloque, inmediatamente después de haber liberado las capturas descalificadas. Se recomienda navegar con precaución, llevar el mayor número de elementos de seguridad y primeros auxilios. Es importante considerar que un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato, y deberá ser atendido obligatoriamente por los participantes disponibles. La omisión en atender una emergencia es motivo de descalificación.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 35.- El Comité Organizador del Campeonato Nacional velará porque reine el orden y la disciplina así como el respeto entre los Pescadores Deportivos Participantes. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del selectivo estatal o del Campeonato Nacional.
- 36.- En caso de existir alguna inconformidad por parte de alguno de los participantes al torneo, se deberá presentar dicha inconformidad por escrito, con un máximo de una hora de haberse presentado los Resultados Oficiales. Dicha inconformidad deberá ser acompañada por un depósito de 5,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), y no será reembolsable sea cual sea el veredicto
- 37.- Las asociaciones estatales tienen las facultades para asignar a sus equipos para el campeonato nacional, cuando así lo consideren, serán la máxima autoridad en y durante sus selectivos estatales.

Felipe Jesús Valdez Vázquez
Presidente

Daniel Rodarte Nájera
Secretario

Luis Miguel García Pérez
Vicepresidente y
Director Nacional de Pesca En Agua Dulce